

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA UNIDAD DE MEJORAMIENTO Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Con fundamento en los artículos 32 de su Ley Orgánica; 45, artículo primero transitorio del Dictamen I/2009/040 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente,

CONVOCA

a su personal académico a participar en el

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE 2009-2010

El Programa de Estimulos al Desempeño Docente tiene como objetivo fundamental reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño del persor académico de carrera de tiempo completo con categorías de técnico y profesor de carrera titular o asociado, que primordialmente se dedique a la docencia y que además realice actividades de investigación, tutorias y de gestión académica individual o colectiva en la Universidad de Guadalajara.

Para ser considerado aspirante en el concurso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el personal académico deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser profesor de carrera o técnico académico de tiempo completo con categoria de titular o asociado en cualquiera de sus niveles; Haber realizado docencia en la Universidad de Guadalajaraen cursos curriculares, presenciales o no convencionales, durante el periodo a evaluar y haber cumplido al menos con el noventa por ciento de las asistencias o su equivalente en las modalidades no convencionales; Estar cubriendo una carga horaria de docencia curricular de por los menos 4 cuatro horas-semana-mes en el ciclo escolar 2009A; Tener registrado su plan de trabajo anual, que inicia en lebtero de 2009, el cual deberá ser congruente con el plan de desarrolo de su dependencia de adscripción y comprometerse por escriba a su cumplimiento; Haber cumplido en su totalidad con el plan de trabajo que presentó en la promoción anterior de este Programa, correspondiente a los ciclos escolares 2008A y 2008B, en caso de haber sido beneficiado, y Contar por lo menos con el grado académico de maestro o el diploma de especialidad de al menos dos años.

Los ex-directivos y personal académico que haya gozado del beneficio del Año Sabáticoy/o Estancia Académica, podrán participar siempre y cuando cumplan con lo estipulado en los artículos 32, 33 y 36 del Reglamento del programa.

III. PODRÁN PARTICIPAR

IV. NO PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, EL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- Contar con más de un nombramiento o contrato individual de trabajo que sumen más de 48 horas semanales;
 Tener la calidad de profesor huésped o visitante;
 Gozar de estimulos de programas con fondos externos y/o fedeales, tales como: apoyos complementarios para la consolidación institucional de grupos de investigación (repartiración, retención y estancias de consolidación), becas PROMEP para estudios de posgrado y beca de fomento a la permanencia institucional;
 Gozar de licencia sin goce de sueldo o beca de cualquier fipo;
 Gozar de beneficios económicos provenientes de otros programas institucionals.

 Tener cualquier tipo de adeudo derivado de programas nestitucional.

V. FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL CONCURSO

El concurso para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente inida con la presente convocatoria y concluye el mes de junio de 2009 con la publicación en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara del dictamen que asignará el nivel de estímulo a los académicos que resulten beneficiados.

VI. NIVELES Y CUANTÍAS DE LOS ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE

Los estimulos económicos se asignarán hasta agotar los salarios minimos otorgados a la dependencia correspondiente, considerando la clasificación en niveles de acuerdo a los rangos de puntuación que a continuación se describen:

Nivel	Salarios Mínimos	Puntuación Total	Rango de Puntaje de Calidad
ī	1	300-377	210-264
II	2	378-455	265-319
Ш	3	456-533	320-374
IV	4	534-611	375-429
٧	5	612-689	430-484
VI	7	690-767	485-539
VII	9	768-845	540-594
VIII	11	846-923	595-649
IX	14	924-1000	650-700

La ubicación del profesor será determinada, en primer término, por el puntaje obtenido en calidad, y en segundo lugar por elpuntaje total obte de calidad, permanencia y dedicación. En caso de no coincidir ambos criterios, el nivel del estimulo será el menor de los dos.

VII. PERIODO A EVALUAR

Las actividades académicas a evaluar serán las realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008, de conformidad con la tabla de puntaje anexa.

- Las Comisiones Dictaminadoras previstas en el artículo 16 del Reglamento del Programa de Estimulos al Desempeño Docente, evaluarán las actividades académicas de los concursantes de acuerdo con la tabla de actividades y rubros a evaluar anexa y con los lineamientos establecidos en el artículo 43 del reglamento mencionado, comprendidas en los siguientes rubros:
 - Calidad en el desempeño de la docencia 70%;
 a. Docencia;
 b. Generación y/o aplicación del conocimiento;

- III. Dedicación a la docencia 20%, y IIII. Permanencia en las actividades académicas de la Institución 10%.

- B. El día 06 de mayo de 2009, dichas comisiones publicarán en lugares visibles dentro de la dependencia universitaria respectiva, los resultados de las evaluaciones de los aspirantes que hubieran cumplido con los requisitos del programa, en orden decreciente del puntaje obtenido, especificando que los resultados no son definitivos, hasta en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad y que el resultado de su evaluación está a disposición del interesado en el lugar en que presentó su solicitud.
- Una vez resueltos los recursos de inconformidad, la resolución será inapelable de acuerdo a lo establecido en los articulos 12 y 13 del reglamento de este programa; enseguida las comisiones dictaminadoras procederán a la asignación de nivel de estimulos que corresponda de conformidad con lo establecido en los articulos 40, 41 y 42 del mismo reglamentola asignación de los de estimulos er enalizará en estricta prelación decreciente de mayor a menor nivel de acuerdo al puntaje obtenido y hasta agotar los recursos económicos asignados a la

IX. ENTREGA DE SOLICITUDES

- Previo a la entrega del expediente, el aspirante deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica: http://www.cga.udg.mx.para el registro de su participación con el llenado e impresión de los formatos de solicitud, carta compromiso y plan de trabajo. De acuerdo alcronograma
- Una vez registrado en la página web, el académico deberá entregar suexpediente en la Secretaría Administrativa o Secretaría de Escu respectiva. En el caso de los académicos del Sistema de Universidad Virtual, en la Dirección Administrativa; y, para el caso delos adscrit a la Administración General, en la Secretaría de la Coordinadón General Académica. De acuerdo al cronograma que se señala en presente convocatoria.
- La solicitud deberá dirigirse al Rector General Sustituto en el formato establecido, al entregarse se acompañará de los documentos que acrediten los requisitos para ser considerado aspirante de conformidad con los articuás 30 y 31 del regiamento de este programa, así como aquellos que avalen su producción académica realizada en y para la Universidad de Guadalajara durante el periodo de evaluación, d acuerdo con la tabla de actividades y rubos a evaluar anexa, ordenados conforme a la secuencia de rubros señalados y engargolados. De igual manera, deberán adjuntar copia de la CURP, (Clave Única de Registro de Población). De acuerdo al cronograma de la presente convocativo.
- D. Al presentar su solicitud deberá acompañar el expediente con los documentos originales para su cotejo por parte de la Secretaria ó Dirección respectiva, en donde se le extenderá la constancia de recepción, imprimiendo la leyenda de recibido, el día y la hora.

X. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Registro de solicitudes en http://www.cga.udg.mx	Del 03 al 23 de febrero de 2009
Recepción y entrega de expedientes	Del 03 al 23 de febrero de 2009
Evaluación y captura de expedientes en el "Software de evaluación"	Del 03 de febrero al 17 de marzo de 200
Supervisión de los participantes por parte de la Coordinación General Académica	Del 03 de febrero al 04 de mayo de 2009
Publicación de resultados preliminares en la dependencia de adscripción	22 de abril de 2009
Presentación del recurso de inconformidad	Del 23 al 29 de abril de 2009
Publicación de resultados finales en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara	01 de junio de 2009

XI. DURACION DEL ESTÍMULO, FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN

La vigencia del estimulo al desempeño docente que se asigne al personal académico de carrera de tiempo completo, será de un año fiscal, del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

El monto del estimulo se ajustará por variaciones al salario mínimo vigente en el Distrito Federal y la actualización correspondiente se hará cada 1º de abril.

La forma de pago para el personal que resulte seleccionado en los procesos de evaluación, será mediante cheque bancario y en nómina especial, que reúna los requisitos de control y revisión que para el efecto se determinen. Esta cantidad será sujeta de gravamen de acuerdo con lo establecido en las leyes fiscales vigentes.

Tomando en consideración que existe subsidio federal para el Programa de Estimulos al Desempeño Docente, éste podrá suspenderse en forma definitiva cuando el gobierno federal lo dé por terminado.

Las causales de suspensión y/o de cancelación del beneficio son las establecidas en el artículo 52 y 53 del reglamento del programa.

"Piensa y Trabaja"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin'
Guadalaiara, Jalisco. 02 de febrero de 2009

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado Rector General Sustituto

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE **TABLA DE PUNTAJE**

Introducción

En cumplimiento con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, y con el propósito de puntualizar las actividades y puntajes que los profesores participantes podrán alcanzar, a continuación se presenta la tabla de actividades y puntaje.

Reglas generales:

- 1. Las actividades que serán evaluadas son:

 - a. Las concluidas en el periodo a evaluar establecido en la convocatoria;
 b. Las realizadas en y/o para la Universidad de Guadalajara, excepto la expresamente contenidas en la tabla.

Nota general: Cuando una actividad pueda ubicarse en dos o más rubros establecidos en la tabla de puntaje, sólo será contabilizada en una ocasión, que en su caso será aquella que beneficie al académico.

I. CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA (Se obtendrá en las actividades relativas a la formación y producción académica)

A) DOCENCIA	
ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
Haber obtenido en el periodo a evaluar el grado de:	
1.1 Doctor	70
1.2 Maestro o Especialista (de al menos 2 años)	40
 Haber obtenido la certificación del dominio de otro idioma, por institución reconocida. 	15
Asistencia a cursos y/o acreditación de diplomados:	
 De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 20 hrs. (máximo 4 cursos) 	5
Nota: No se contabilizarán aquellos que formen parte de un programa de estudios para obtención de un título, grado o Diploma	
3.2. De diplomados concluidos de al menos 120 hrs. acreditados por institución u organismo (máximo 2):	
3.2.1 Nacional	20
3.2.2 Multinacional	25
3.3 Diplomado de formación docente en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, de al nenos 120 hrs.	20
Nota: En cursos por días se tomarán en cuenta sólo aquellos impartidos en al menos 3 días.	
4. Haber realizado una estancia académica de al menos 3 semanas, de conformidad con el programa de estancias académicas o convenios, en una institución u organización:	
4.1 Nacional	10
4.2 Internacional	20
 Impartición de cursos de actualización profesional, disciplinar o de formación docente, en institución u organismo de carácter: 	
5.1 En territorio nacional	10
5.2 Internacional, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos) con invitación directa	15
5.3 Idioma distinto a la lengua materna	20
Nota: En cursos por días se tomarán en cuenta sólo aquellos impartidos en al menos 3 días	
 Calidad del desempeño docente evaluada por los alumnos, relativa a las actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza. 	Bueno 10 Muy bueno 1 Excelente 20
Nota: Sólo se contabilizarán constancias hasta por un máximo de cinco grupos.	
 Cursos curriculares impartidos en idioma extranjero en la Universidad de Guadalajara. 	25
Nota: Las clases de idiomas no se consideran en esta hipótesis.	

ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
8. Publicación de libro de texto:	
8.1 Editorial nacional o extranjera, con registro ISBN o registro equivalente, como:	
8.1.1 Autor	
8.1.1.1 Individual	50
8.1.1.2 Colectivo	25
8.1.2 Traductor	
8.1.2.1 Individual	20
8.1.2.2 Colectivo	10
8.1.3 En idioma distinto a su lengua materna.	
8.1.3.1 Autor individual	80
8.1.3.2 Autor colectivo	40
8.1.4 Coordinador:	25
9.Traducción de artículos empleados en un curso o unidad de aprendizaje (máximo 4)	5
10. Publicaciones de divulgación cultural para el área de las artes en cualquier formato con comité editorial, siempre y cuando contribuyan al mejoramiento del trabajo docente.	
10.1 Individual	10
10.2 Colectivo	5
11. Elaboración de material didáctico	
11.1 Antologías	10
11.2 Compilaciones	5
11,3 Manual de prácticas de laboratorio	10
11.4 Cuaderno de trabajo	5
11.5 Guía de aprendizaje	10
11.6 Página Web	10
11.7 Hipertexto	5
11.8 Producción de software, tipo simulador o herramienta	30
11.9 Producción de multimedia e hipermedia	20
11.10 Diseño de objeto de aprendizaje	20
Notas: a) Los referidos del punto 11.5 al 11.10 son materiales que deberán contar con el visto bueno del Sistema de Universidad Virtual y del titular de la dependencia de adscripción, ver procedimiento en www.udgvirtual.udg.mx b) Se deberá contabilizar por material elaborado y no por curso, materia o grupo en que se utilice.	
12. Diseño de curso en línea	25
 Viajes de estudio o visitas guiadas, aprobadas por la academia. (máximo 2 grupos) 	5
Nota: Para contabilizario se deberá contar con la aprobación del Sistema de Universidad Virtual y el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción. Ver procedimiento en www.udqvirtual.udg.mx	

B) GENERACION Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
Publicaciones científicas o especializadas nacionales o extranjeras con registro ISBN o el equivalente y comité	Fullios
n. Publicaciones cientificas o especializadas hacionales o extranjeras con registro 156N o el equivalente y comite editorial en calidad de:	
1.1. Autor de libro científico o especializado	
1.1.1 Individual	80
1.1.2 Colectivo	40
1.2. En idioma distinto a su lengua materna.	
1.2.1 Autor individual	40
1.2.2 Autor colectivo	25
1.3 Coordinador:	25
Nota:	
Las publicaciones deberán haber sido realizadas en editoriales de reconocido prestigio.	
Obra artística expuesta, publicada o ejecutada	
2.1 Individual	50
2.2 Colectivo	25
Nota:	
Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución.	
 Autor de artículos en revistas especializadas con comité editorial y registro ISSN o respectivo. 	
3.1 Nacionales	15
3.2 Internacionales	25
Nota:	
Deberán ser en extenso no resúmenes	
 Publicación en memorias con arbitraje de trabajos presentados (máximo 6), como autor en eventos académicos 	
de carácter:	
4.1 Nacional	5
4.2 Internacional	10
5. Publicación de objetos de aprendizaje (para entornos digitales).	- 40
5.1 En acervo nacional o internacional.	10
5.2 Con certificación de calidad en cualquier organismo nacional o internacional.	15
Obtención de patentes para la Universidad de Guadalajara:	
6.1 Individual	75
6.2 Colectiva	40
7. Composición de música original registrada con derechos de autor	20
7.1 Para obra de teatro o coreografía 7.2 De obra musical	30
	40
Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución.	
 Cita bibliográfica a sus trabajos de investigación en obras publicadas con ISBN e ISSN o registro respectivo. (máximo 20 citas) 	
8.1 Nacionales	2
8.2 Internacionales	4
Nota:	
a) No se otorgará pontaje a citas en tesis para obtención de título, grado o diploma.	
b) Las citas se contabilizarán por obra.	
9. Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación: (máximo 5	
evaluaciones)	
9.1 nacional	5
9.2 internacional	10
 Reseña de obra ajena, publicada en revista con ISSN o registro respectivo (máximo 5) 	4
11. Participación como ponente en eventos académicos de investigación:	-
11.1 Nacionales	
11.1 Individual	10
11.1.2 Colectiva	5
11.2 Internacionales	
11.2.1 Individual	15
11.2.2 Colectiva	10
T.Z.Z GOIBUIYA	10

B) GENERACION Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
12. Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos en:	
12.1 nacional	15
12.2 internacional	25
13. Dirección y/o producción ejecutiva de obra artística	
3.1 Nacional	15
13.2 Internacional	20
Nota: Sólo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 14. llustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente:	
14.1 Nacionales	15
14.2 Internacionales	20
Nota:	20
Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución.	
15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo:	
15.1 Nacional	70
15.2 Internacional	80
Nota:	
Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución.	
 Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 	40
17. Participación en proyectos de investigación con Financiamiento externo como:	
17.1 Responsable	20
17.2 Colaborador	15
17.3 Auxiliar	10
Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto se ha cumplido con los compromisos establecidos.	
 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 	
18.1 Responsable	25
18.2 Colaborador	15
18.3 Auxiliar	5
 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 	
19.1 Responsable	30
19.2 Colaborador	20
19.3 Auxiliar	10
Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto se ha cumplido con los compromisos establecidos.	
 Participación en redes o asociaciones de investigación. 	
20.1 Nacionales	10
20.2 Internacionales	15
Nota: Sólo se otorgará puntaje si presenta la constancia expedida por el representante de la Red o de la Asociación.	
21. Responsable de proyectos de restauración patrimonial de obra registrada.	
21.1 Bienes muebles	20
21.2 Bienes inmuebles	20
Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución.	
22. Formación de alumnos o auxiliares en proyectos de investigación (máximo 2 alumnos o auxiliares por profesor).	20
Nota: No se contabilizarán aquellos que formen parte de los cursos curriculares de un programa de estudios para obtención de un título, grado o diploma.	

B) GENERACION Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	
ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
23. Asesoría o consultoría profesional o académica solicitada por instituciones u organismos públicos.	
23.1 Nacionales	10
23.2 Extranjeros	15

B) GENERACION Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	
ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
23.3 Multinacionales	20
Nota:	
Sólo se contabilizará si se presenta el informe de conclusión avalado por las instancias participantes	

C) TUTORIAS	
ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
Tutoría académica permanente en el nivel superior	
1.1 En modalidad presencial (máximo 10 alumnos, por ciclo escolar)	3
1.2 En modalidad no convencional (máximo 5 alumnos, por ciclo escolar)	6
1.3 En cursos o talleres de nivelación, actualización ylo superación, de al menos 10 hrs. (máximo 3 por ciclo escolar)	5
Tutorias en el nivel medio superior	
2.1 De grupo (máximo 3 grupos por ciclo escolar)	5
2.2 Individual a estudiantes rezagados (máximo 3 estudiantes en condición de riesgo por ciclo escolar)	5
Nota: El puntaje del 2.2 sólo se otorgará si presenta constancia de que los alumnos lograron superar el rezago.	
Tutor de alumnos para la realización de:	
3.1 Prácticas profesionales como parte de un programa educativo (máximo 4 alumnos por ciclo)	5
3.2 Servicio social (máximo 2 alumnos por ciclo)	10
Nota: a) Se otorgará el puntaje siempre y cuando las prácticas profesionales estén concluidos. b) Solo serán contabilizados siempre y cuando no formen parte del plan curricular.	
Tutor de estudiantes indígenas (máximo 3 estudiantes por ciclo).	10
Nota: Para olorgar el puntaje es necesario presentar los reportes por ciclo escolar que contenga análisis de aprovechamiento escolar de los estudiantes asignados, avalado por el coordinador de carrera.	
 En el nivel medio superior, asesoría disciplinar para alumnos rezagados por taller o curso (máximo 3 por ciclo escolar) 	5
Preparación concluida de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes generales, (máximo un grupo por semestre)	
6.1 Internacional	40
6.2 Nacional	30
6.3 Estatal	20
6.4 Regional o interna	15

C) TUTORIAS	
ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
7. Dirección de Titulación en (máximo 3 por año):	
7.1 Doctorado	50
7.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	40
7.3 Especialidad menor a 2 años	20
7.4 Licenciatura	20
7.5 Técnico	10
Nota: Sólo se contabilizará cuando haya sido necesario la producción o elaboración de un documento final que sea presentado ante un jurado, y adjunte a su expediente la copia certificada del acta del examen correspondiente. Cuando sean colectivas, cuentan una sola vez.	
Asesoría de tesis (máximo 3 por año):	
8.1 Doctorado	20
8.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	15
8.3 Especialidad menor a dos años	10
8.4 Licenciatura	10
8.5Nivel Técnico	5
Nota: Las constancias de asesor de tesis o tesina sólo se contabilizarán una vez que el estudiante haya presentado su examen profesional o de grado, para ello deberá anexarse copia certificada de acta correspondiente; cuando sean colectivas, cuentan una sola vez.	
9. Lector de tesis de postgrado (máximo 3 por año):	10
Nota: Las constancias de lector de tesis o tesina sólo se contabilizarán una vez que el estudiante haya presentado su examen de grado, para ello deberá anexarse copia certificada de acta correspondiente; cuando sean colectivas, cuentan una sola vez.	
 Sinodal en exámenes de titulación, sólo en modalidad de tesis (máximo 5 por año) 	5
Nota: Para otorgar puntaje se deberá anexar copia de acta del examen correspondiente	
11. Participación en los programas de orientación educativa de la dependencia (uno por semestre)	10
Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior	

D) GESTION ACADEMICA INDIVIDUAL O COLEGIADA	
ASPECTOS A EVALUAR:	Puntos
 Participación en Academias como Presidente o Secretario (una sola vez por ciclo escolar desempeñado) 	15
2. En Sistema de Educación Media Superior:	
2.1 Dirección de trabajo departamental	15
2.2 Coordinación académica de trabajo interdepartamental	10
2.3 Coordinación de trabajo práctico en laboratorios y talleres	10
Nota: Estas actividades se contabilizarán una vez por ciclo escolar desempeñado	
 Dirección y coordinación de las actividades y programas realizados por un centro, instituto o laboratorio de investigación en los centros universitarios o figura equivalente en el Sistema de Universidad Virtual. 	40
4. Participación en comisiones dictaminadoras del personal académico de estímulos, especial de personal huésped o visitante o de ingreso y promoción, cuya función consiste en: Evaluar los expedientes de méritos académicos. Dictaminar una categoría académica o un nivel, otorgar la permanencia, según sea el caso. Conocer y resolver los concursos de oposición y de definitividad.	40
Nota: Se acreditará por una ocasión, siempre y cuando hubiesen asistido al 90% de las sesiones al año.	
Realizar trabajo colegiados en las comisiones del:	
1.1 H. Consejo General Universitario, cuyas actividades consisten en: Concoer, según corresponda en materia de: Educación; Hacienda; Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; Normatividad; Condonaciones y Becas; Responsabilidades y Sanciones; Ingreso y Promoción del Personal Académico; y Electoral. Tomar acuerdos plenarios Resolver asuntos de sus competencias. 5.2 Consejos de: Centro, SEMS o de Escuela, cuyas actividades consisten en: Concoer, según corresponda en materia de: Educación; Hacienda; Revalidación de Estudios, Títulos y Grados;	20
Normatividad; Condonaciones y Becas; Responsabilidades y Sanciones; Ingreso y Promoción del Personal Académico; y Electoral. Tomar acuerdos plenarios Resolver asuntos de sus competencias 6. Realizar actividades académicas de manera colegiada en:	
6.1 Grupo técnico de apoyo	15
Grupo integrado con un fin específico por designación de Secretarios Administrativos/Académicos o Rectores).	
6.2 Comité editorial 2010 Comité editorial confirmation de confirmation de un documento para ser publicado o no, en sublicaciones registradas)	15
6.3 Comité consultivo Grupo de académicos con conocimientos especializados, cuyo objetivo es asesorar en área de competencia).	15
6.4 Comité evaluador de proyectos de investigación Revisa y dictamina proyectos de investigación que se someten a su consideración).	15
6.5 Comité de titulación Por da una de las carreras se forma un Comité de Titulación, cuyas funciones se establecen en el Reglamento eneral de Titulación).	15
6.6 Junta académica de postgrado ada programa de postgrado cuenta con una Junta Académica, cuyas funciones están establecidas en el eglamento General de Postgrado).	15
6.7 Comisiones evaluadoras del desarrollo institucional Estas comisiones se integran para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional y de cada una de las dependencias niversitarias, elaborar el PIFI, integrar elementos para el PROMEP, etc.).	15
Nota: Estas actividades se contabilizarán por año, para ello se deberá acompañar de documento idóneo que acredite su participación.	

16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitanto, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un dogano colegiado Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superio	
7.1 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIPI, CIEES, PSE, PIPO-P, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración Vío aplicación de exámenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo) 7.3 Actualización de programas de cursos 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas educativos 9. Disendo de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10. Un ouerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 10. 2 Un ouerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.1 Coapcitador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organizaciones o necesarios para el postgrado (máximo 2 por año): 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadelajara. 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadelajara. 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadelajara. 20. 1 Internacional 20. 1 Internacionales 20. 2 Convenios internacionales el Convenios internacionales el Convenios internacionales el Convenios internacionales el Convenios de al menos to floras, en comunidades o instituciones como parte de programas de efecucación Media Superior máximo a curso de contabilizará para los acad	Punto
7.2 Elaboración Vio aplicación de exámenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo) 7.3 Actualización de programas de cursos 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas de curso 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10. Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10. 2 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 11. Purticipación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Porticipación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Participación en la palicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14. Nacional 14. 2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organizamismo internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16. Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionas e organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara en colaboración or dira instituciones o urganizaciones. 18. Convenios con empresas, instituciones o urganizaciones como parte de programas de incubación de eventos instituciones o urganizacione	
7.2 Elaboración Vio aplicación de exámenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo) 7.3 Actualización de programas de cursos 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas de curso 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10. Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10. 2 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 11. Purticipación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Porticipación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Participación en la palicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14. Nacional 14. 2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organizamismo internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16. Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionas e organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara en colaboración or dira instituciones o urganizaciones. 18. Convenios con empresas, instituciones o urganizaciones como parte de programas de incubación de eventos instituciones o urganizacione	10
7.3 Actualización de programas de cursos 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un ouerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un ouerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Copardinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. 1 Coordinador 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 12. 1 Aplicador 12. 2 Evaluador 12. 3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Tretenacional 15. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Tretenacional 15. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 16. Corganizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 15. Participación en el procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organizaciones internacionales 16. Lorgor de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios internacionales 16.2 Convenios internacionales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos instituciones de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara. 18.1 Convenios internacionales 19. A telegionado superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al a	5
7.4 Planeación académicia colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en en proceso de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios locales 16. Corro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios locales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración non ortas instituciones vo organizaciones. 16. Corro de convenios con empresas, instituciones y desarrollar capacitación de porganismos internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con ortas instituciones y organizaciones. 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones y organizar eventos y desarrollar capacitaci	5
7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidación reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12.2 Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 14. Organizador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organización en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organización en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organización en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organización en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organización en procesos de lamencionales 16.1 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos instituciones es úniciones o comparte de programas de decucación se en empresas, instituciones o organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones o instituciones como parte de programas de incucación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (20.1 Intern	5
8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un ouerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un ouerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.2 Evaluador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Nacional 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14. Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u grapamismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Corromicio locales 16.2 Convenios incales 16.2 Convenios incales 16.3 Convenios incales 16.4 Crossi institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con ortars instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de iniculación social del Centro Universidan, el el sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de diducación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 20.4 Regionales o locales 20.4 Regionales o locales 20.5 Letranjeros 22.6 Extranjeros 22.7 Lacionales 22.7 Extranjeros 22.8 Lacional	5
9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10. 1 un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10. 2 un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Porticipación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en el procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u urganismos internacionales 16. Logra de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Participación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara no claoberación con ortas instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de iniculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 20.4 Regionales o locales 20.4 Regionales o locales 20.4 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.3 Nacionales o locale	30
10. Petrenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Cogninador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logno de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadatajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convencios institucionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadatajara en colaboración con oras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de inculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de inculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Zucación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Condinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 10.5 Extranjeros 20.5 Extranjeros 20.6 Extranjeros 20.7 Extranjeros 20.8 Lacionales 20.7 Extranjeras 20.8 Extranjeras 20.8 Extranjer	30
10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 13. Participación en el curso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios internacionales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras institucionas u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. 2 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: 21. Extranjeras 22.2 Nacionales 22.2 Nacionales de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicos en enducación media superior 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	30
10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Copordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de allumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de allumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de incubación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Extranjeras 20.5 Extranjeras 22.5 Revaluador y/o certificador externo de procesos	F0.
11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Cognacitador	50
11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 16.2 Convenios internacionales 17. Participación en colaboración con ortas instituciones u organizaciones condinación de eventos instituciones u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara en colaboración con ortas instituciones u organizaciones como parte de programas de virtual acondinación de verentos instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de virtual acondinación de verentos instituciones de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara en colaboración con ortas instituciones de Organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de virtual acondinación de verentos instituciones de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara en colaboración con dras instituciones y organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de virtual acondinación de como como parte de programas de virtual acondinación de como como parte de programas de virtual de Centro Universidad y organizaciones como parte de programas de virtual de Centro Universidad y organizaciones de la car	40
11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por aflo): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por aflo): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitanto, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al aflo). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicos por encomienda de un brogano colegiado Vota: 22.1 Extranjeros 22.2 Nacionales 22.2 Revaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por afo): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u arganismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Jundalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Jundalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de incutación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de deducación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de deducación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.4 Regionales o locales 10.2 Regionales o locales 10.2 Regionales o locales 10.2 Se diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irragano colegidad. 22.5 Extranjeros 22.5 Extranjeros 22.5 Extranjeras 22.5 Extranjeras 22.2 Extranjeras 22.2 Extranjeras 22.2 Extranjeras	10
11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organizamos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara no calaboración con ordas instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de incubación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 10.1 Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado 10.1 Testa actividad sólo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado 10.2 Sea actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Exaloridad solo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media	5
11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organizamos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara no calaboración con ordas instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de incubación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 10.1 Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado 10.1 Testa actividad sólo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado 10.2 Sea actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Exaloridad solo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media	5
12. Participación en el curso de selección de allumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por afto): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 12.3 Monito	5
12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universidanto, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportívos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un tragano colegialo (1902). 22.2 Extranjeros 22.3 Extranjeros 22.3 Extranjeros 22.4 Extranjeros 22.5 Extranjeros 22.6 Extranjeros 22.6 Extranjeros 22.7 Extranjeros 22.8 Extranjeros 22.8 Extranjeros 22.9 Extranjeros 22.1 Extranjeras 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros 22.2 Extranjeros	-
12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un trogano colegiado Vota: 22.1 Extranjeros 22.2 Evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior 22.2 Evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	45
13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Tradicipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Tradicipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Tradicipación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de iniculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20.4 Regionales o locales 10.1 Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un rigano colegidad viva de desagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un rigano colegidad sólo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un rigano colegidad sólo se contabilizará para académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador ylo certificador externo de procesos ylo programas académi	10
13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado (máximo 2 por año): 14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional	10
14. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 5) de carácter: 14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de 3uadalajara. 16.1 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de 3uadalajara en celaboración con dras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horos, en comunidades o instituciones como parte de programas de incubación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de deducación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 11. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado Vota: 22.1 Extranjeras 22.2 Extranjeras 22.2 Racionales	5
14.1 Nacional 14.2 Internacional 15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extrajeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Volta: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irregano colegiado (programas) de la contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extrajeras 22.2 Nacionales	10
14.2 Internacional 17.2 Internacional 18.2 Internacionale 18.2 Internacionale 18.3 Internacionales 18.4 Internacionales 18.5 Internacionales 18.6 Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Juadalajara. 18.1 Convenios locales 18.2 Convenios internacionales 18.2 Convenios internacionales 18.2 Convenios internacionales 19.3 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.5 Internacionales 19.5 Internacionales 19.5 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 20.4 Extranjeros 20.5 Internacionales 20.6 Regionales o locales 20.7 Regionales o locales 20.8 Internacionales 20.9 Internacionales 20.9 Internacionales 20.9 Internacionales 20.9 Internacionales 20.1 Regionales o locales 20.4 Regionales o locales 20.5 Regionales o locales 20.6 Regionales o locales 20.7 Regionales o locales 20.8 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.1 Regionales o locales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 20.5 Regionales o locales 20.6 Regionales o locales 20.7 Regionales o locales 20.8 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.1 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras	
14.2 Internacional 17.2 Internacional 18.2 Internacionale 18.2 Internacionale 18.3 Internacionales 18.4 Internacionales 18.5 Internacionales 18.6 Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Juadalajara. 18.1 Convenios locales 18.2 Convenios internacionales 18.2 Convenios internacionales 18.2 Convenios internacionales 19.3 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.4 Internacionales 19.5 Internacionales 19.5 Internacionales 19.5 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 19.6 Internacionales 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 20.4 Extranjeros 20.5 Internacionales 20.6 Regionales o locales 20.7 Regionales o locales 20.8 Internacionales 20.9 Internacionales 20.9 Internacionales 20.9 Internacionales 20.9 Internacionales 20.1 Regionales o locales 20.4 Regionales o locales 20.5 Regionales o locales 20.6 Regionales o locales 20.7 Regionales o locales 20.8 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.1 Regionales o locales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales 20.5 Regionales o locales 20.6 Regionales o locales 20.7 Regionales o locales 20.8 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.9 Regionales o locales 20.1 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras 20.2 Extranjeras	10
15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u urganismos internacionales (6. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de incubación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de dicuación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al atro). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 11. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irgano colegiado Nota: 22. Extranjeros 22. Extranjeros 22. Extranjeros 22. Extranjeros 22. Extranjeros y superior.	15
organismos internacionales 16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizaciones sociales y la Universidad de Suadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios locales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de involución social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al afo). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Vota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o torna de decisiones académicas por encomienda de un ingano colegiado Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22. Extranjeros 22. 2 Nacionales	15
Guadalajara. 16.1 Convenios locales 16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitanto, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máxima 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extranjeros 20. 3 Nacionales 20. 4 Regionales o locales Nota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un tragano colegiado Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22. 1 Extranjeras 22. 2 Nacionales	15
16.2 Convenios internacionales 17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalgiara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitanto, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máxima 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al afito). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un órgano colegiado Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Suadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartitos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitanto, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos). 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al aflo). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extranjeros 20. 4 Regionales o locales Nota: 10. 1 Sistema de Educación deportiva de alto rendimiento (una vez al alfo). 20. 1 Regionales o locales 20. 2 Si Nacionales 20. 2 Si Nacionales 20. 2 Si Vacionales 20. 2 Nacionales	10 c/u
Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de involución social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al afio). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extranjeros 20. 3 Nacionales 20. 4 Regionales o locales Vola: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o torna de decisiones académicas por encomienda de un irrigano colegiado regiano colegiado regiano colegiado regiano colegiado resta de trada de la secuencia de la secuencia de la superior y superior. 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22. 1 Extranjeras 22. 2 Nacionales	15 c/u
Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones. 18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de involución social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al afio). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extranjeros 20. 3 Nacionales 20. 4 Regionales o locales Vola: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o torna de decisiones académicas por encomienda de un irrigano colegiado regiano colegiado regiano colegiado regiano colegiado resta de trada de la secuencia de la secuencia de la superior y superior. 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22. 1 Extranjeras 22. 2 Nacionales	25
vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de ducación Media Superior (máximo 3 cursos) 19. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al atio). 20. Condinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Vota: 12.1 Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un argano colegiado vota: 12. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior 22.1 Extranjeros 22.1 Extranjeros 22.2 Nacionales	
affo). 20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extranjeros 20. 3 Nacionales 20. 4 Regionales o locales Vota: 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un brgano colegiado Vota: Esta actividad solo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22. 1 Extranjeras 22. 2 Nacionales	10
20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva: 20. 1 Internacionales 20. 2 Extrajerios 20. 3 Nacionales 20. 4 Regionales o locales Vota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrogano colegiado de la compano colegia de la colegia de la colegia de la compano de la colegia del colegia de la colegia del colegia de la colegia de la colegia de la colegia de la colegia del colegia de la colegia del colegia de la colegia del colegia del colegia de la colegia del colegia de	40
20.1 Internacionales 20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Nota: Sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado Vota: 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
20.2 Extranjeros 20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Vota: Sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un regiano colegiado Vota: Sta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.1 Extranjeras	25
20.3 Nacionales 20.4 Regionales o locales Vota: Sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irgano colegidad rigano colegidad vota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	25
20.4 Regionales o locales Vota: Sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irgano colegiado Vota: Sta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	20
Nota: "sta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 1. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un organo colegiado Nota: "sta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	15
Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de desempeño sea el deporte. 11. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irrapano colegiado yagano colegiado Nota: 1. Sta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 2.2. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	10
21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un irgano colegiado Nota: Sta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
brgano colegiado Vota: Sta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior 22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	45
Nota:	15
22. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones en educación media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
media superior y superior. 22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
22.1 Extranjeras 22.2 Nacionales	
22.2 Nacionales	40
	30
	20
24. Ser evaluado en procesos tales como PIFI, PROMEP, PNP	30

itos	Carga Horaria	
	Calga notatia	Puntos
00	4 o más horas/semanales	150
	Cuando el académico imparta docencia en postgrado	200
00	y cualquier otro nivel.	
	50	50 Cuando el académico imparta docencia en postgrado

III. PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA INSTITUCIÓN (Se determinará por su antigüedad al servicio de la Universidad de Guadalajara) Puntaje máximo: 100 puntos			
Puntos por año de servicio cumplido en docencia	Máximo100 Puntos		
10	waxiino 100 Puntos		
Acreditación: constancia ex	xpedida por Oficialia Mayor.		

ASPECTOS	SUB*	SUBTOTAL	
Calidad en el desempeño de la docencia		700	
A) Docencia	250		
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	150		
C) Tutorias	200		
D) Gestión académica individual o colegiada	100		
II. Dedicación a la docencia		200	
III. Permanencia en las actividades académicas		200	
III. reillialieliula eti las autividades avadeliiiCBS		100	
TOTAL		100	
TOTAL		1000	

TABLAS DE EVALUACIÓN DE LOS ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN POR EL ARTÍCULO 34

	RECONOCIMIENTO DEL PERFIL DESEABLE VIGENTE (MAESTRIA y DOCTORADO) ASPECTOS	CID	TOTAL
1. Calida	ad en el desempeño de la docencia	308	535
A)	Calidad del desempeño docente y grado académico	110	000
B)	Generación y/o aplicación del conocimiento	150	
C)	Tutorias	200	1
D)	Gestión académica individual o colegiada	75	1
II. Dedic	ación a la docencia		200
III Dose	anencia en las actividades académicas		200
III. FeIII	difericia eff las actividades academicas		100
	TOTAL		
	TOTAL		835

PUNTAJES MAXIMOS POR CRITERIOS DE EVALUACION PARA PROFESORES DE RECONOCIMIENTO DEL PERFIL DESEABLE Y MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE NACIONAL DE CREADORES DEL ARTE VIGENTE (MAESTRIA Y DOCTORADO)		
ASPECTOS	SUBTOTAL	
Calidad en el desempeño de la docencia		585
Calidad del desempeño docente y grado académico	110	
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	150	
C) Tutorías	200	
D) Gestión académica individual o colegiada	125	
II. Dedicación a la docencia	-	200
III. Permanencia en las actividades académicas		100
TOTAL	1 .	885

Nota: Los criterios de elaboración de las tablas de evaluación para académicos que participan de conformidad al artículo 34 del reglamento del PROESDE podrán ser consultados en la página web de la Coordinación General Académica www.cga.udg.mx.



Vicerrectoría Ejecutiva Coordinación General Académica